

ACTA °. En la ciudad de Montevideo, el día 30 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Mariana Romero, CI _____ POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Christian Di Candia

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **"Votemos para que la Intendencia ayude a los refugios animales"** Código de la idea: **MVD-2019-07-539** (resolución 1792/2019 de 8/4/2019); b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: "Votemos para que la Intendencia ayude a los refugios animales" **Código de la idea:** **MVD-2019-07-539**

Proponente: Mariana Romero

Fecha: 01/07/2019

Fundamentación (literal):

Los refugios de animales, con su trabajo solidario, no solo están ayudando a los animales desamparados o heridos sino que también están contribuyendo para que la ciudad reduzca la población de animales en la calle. Esto evita cantidad de accidentes para los animales y humanos.

Pero como todos saben, los refugios desde hace tiempo están pasando por una situación complicada. Se ven desbordados por la cantidad de animales que tienen a su cargo y los gastos que esto conlleva.

Son cientos de animales que necesitan comida, atención veterinaria y demás gastos.

Los refugios necesitan ayuda!! Les pedimos a todos que voten esta idea y así lograr que la intendencia destine el presupuesto para esta causa.La ayuda puede ser con comida, medicación veterinaria, materiales de construcción, realmente todo siempre sirve.

Gracias!!

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable

Compartiendo la preocupación que fundamenta la iniciativa, esta Intendencia se propuso pensar mecanismos para materializar apoyos concretos. No existiendo previsión presupuestal a tales efectos y existiendo un marco normativo al que debe sujetarse el accionar de esta Administración, surge la posibilidad de asignar créditos presupuestales para la concreción de fondos concursables que tengan por objetivo apoyar la labor de personas físicas u organizaciones que hayan asumido la responsabilidad de gestionar refugios para animales en el departamento de Montevideo. Los fondos estarán dirigidos a apoyar la gestión y/o los procesos de formalización de los refugios.

La propuesta anteriormente expresada pasa a etapa de votación durante el mes de setiembre de 2019, y en caso de resultar afirmativa, la misma determinaría la elaboración de las bases para el llamado, instancia en la que se establecerán los requisitos mínimos y las condiciones.